

los cuatro m^t. en cada carta que subieren, para
que se imponga también en parte, ala construcción de
la carretera, que desde la Plaza de Castagosa debía
unir la villa de Alcaete, con la que va de Valencia
a Madrid. De este entonces se tiene satisfecho
aquellos cuatro sin interrupcion alguna, y despo de la
consideración dela Sociedad la que puede y debe haber
producido. Esta carga que tanto tiempo graba esclui-
sivamente sobre los habitantes del antiguo Reyno de
Murcia, ha servido y sirve, no para su utilidad y pro-
vecho, y si, para la de otras provincias que nada satis-
facen. El producto de aquell impuesto se invierte todo,
en la construcción de la carretera llamada de las Cabri-
llas, que ha de unir ala Ciudad de Valencia con la
Corte por otro Camino que el que ahora tiene; de
modo que mientras esta Provincia carece de uno, aque-
lla tendrá dos, lo que a todas luces, no solo es notorio
mente infunto, sino que siendo mas útil a Valencia
la consecución del nuevo Camino, y mas comodo y ligero
por el su trasportes, resultará a este País el pa-
juno, de que se descuidarán las carreteras que pasa-
ron por Alcaete, se harán cada dia mas difíciles
las comunicaciones con la Corte, y varios pueblos
del antiguo Reyno, hoy de la Prov. de Alcaete, des-
van de percibir la suma de seguros que les pagan
cada el trámito que por ellos en el dia se hace. El
silencio generalizado hasta ahora sobre un negocio de
tan vital interés, pone en ridículo, a los hijos de este